

**Procedimiento para casos especiales**

Se puede solicitar en cualquier momento del año, no obstante debe realizar los siguientes pasos:

1. Enviar una nota a la Comisión Institucional de Teletrabajo indicando que por razones de salud, embarazo, o traslado en el extranjero, usted desea acogerse a la modalidad de teletrabajo. Debe traer el visto bueno de su superior inmediato.
2. Debe presentar un dictamen médico emitido por la jefatura del Servicio Médico de la UNED en la cual indique su estado de salud que motiva la solicitud (si es el caso). Y presentar cualquier otra documentación que sustente su condición actual.
3. Completar el formulario de funciones solicitado por ORH y éste debe venir con el visto bueno de su superior inmediato.



**Se aclara, que aunque venga su solicitud por una condición especial, no se les excluye de someterse a todo el proceso de verificación de requisitos que se establece en el Reglamento de Teletrabajo.**